

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-826/2013 /

Colina, 18 de abril de 2013

VISTOS: Acuerdo N° 30, adoptado por el H. Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2013; Los estatutos de la Asociación de Municipalidades; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

Promulgarse el Acuerdo N° 30, adoptado por el H. Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2013, **SE ACUERDA:** Ser socio de la **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES (AMUCH)**, que se constituirá de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; y, aprobar los estatutos de dicha asociación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros, y con la abstención del concejal Pavez y el voto en contra del concejal Vásquez, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

VISTOS: Estos Antecedentes: Los estatutos de la Asociación de Municipalidades; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Ser socio de la **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES (AMUCH)**, que se constituirá de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; y, aprobar los estatutos de dicha asociación.